FUNDACIÓN ALZHEIMUR

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO 2010

BALANCE
CUENTA DE RESULTADOS
MEMORIA

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Patronato de
FUNDACIÓN ALZHEIMUR
por encargo de la Intervención General de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

INTRODUCCIÓN

La Sociedad de auditoría Grant Thornton, S.L.P., contratada de conformidad con lo previsto en el artículo 100.5 del Texto Refundido de la Ley de Hacienda de la Región de Murcia (Decreto Legislativo 1/1999 de 2 de diciembre), ha realizado el presente informe de auditoría de las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN ALZHEIMUR, fundación del sector público autonómico, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010.

Las cuentas anuales abreviadas de FUNDACIÓN ALZHEIMUR, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010 han sido formuladas por el Gerente con fecha 19 de julio de 2011, y han sido recibidas en la Intervención General con esa misma fecha.

La Fundación recibió el informe provisional de auditoria de cuentas anuales el 5 de octubre de 2011; transcurrido el plazo de quince días hábiles la Entidad no ha presentado alegaciones u observaciones a dicho informe provisional.

Nuestro trabajo se ha realizado de acuerdo con las Normas de Auditoria del Sector Privado y con las del Sector Público.

OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO

El objetivo de nuestro trabajo es comprobar si las cuentas anuales examinadas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN ALZHEIMUR, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2010, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

El Gerente es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Fundación, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado. Excepto por la salvedad mencionada en el párrafo 1 del apartado "Resultados del trabajo", el trabajo se ha realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación

Nuestro examen comprende el balance de situación al 31 de diciembre de 2010, la cuenta de resultados y la memoria correspondientes al ejercicio anual finalizado en dicha fecha.

RESULTADOS DEL TRABAJO

En el desarrollo de nuestro trabajo se ha puesto de manifiesto el siguiente hecho o circunstancia que pudiera tener un efecto significativo sobre las cuentas anuales adjuntas examinadas:

1. Dado que no hemos obtenido tasaciones actualizadas del solar que figura incluido en el epígrafe de inmovilizado del balance adjunto al 31 de diciembre de 2010, no hemos podido verificar la razonabilidad del saldo en terrenos registrado por la Fundación al cierre de dicho ejercicio, que asciende a un importe de 15.935 miles de euros.

OPINIÓN

En nuestra opinión, excepto por los ajustes que podrían haberse considerado necesarios si hubiéramos podido verificar lo mencionado en el párrafo uno del apartado Resultados del Trabajo, las cuentas anuales del ejercicio 2010 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de FUNDACIÓN ALZHEIMUR, al 31 de diciembre de 2010, así como de los resultados de sus operaciones correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

PÁRRAFOS DE ÉNFASIS

Sin que afecte a nuestra opinión de auditoría llamamos la atención respecto a lo señalado en la nota 2.g. de la memoria adjunta y en concreto al hecho de que a la fecha de nuestro informe, la Fundación no había atendido a su vencimiento pagarés entregados a proveedores de inmovilizado o de servicios por un importe de 1.052 miles de euros. Igualmente, había entregado otros pagarés por un montante de 1.225 miles de euros y con vencimientos en los próximos meses, sin que actualmente la Fundación disponga de fondos ni existan previsiones de generación de ingresos u obtención de financiación para atenderlos. Estas circunstancias unidas al hecho de que la Fundación actualmente, y debido a la ausencia de financiación que padece, se encuentra inactiva, son indicativas de una incertidumbre acerca de la capacidad de la Fundación para continuar su actividad de forma que pueda realizar sus activos y liquidar sus pasivos por los importes y según la clasificación con que figuran en las cuentas anuales adjuntas, que han sido preparadas asumiendo el principio de gestión continuada.

También sin que afecte a nuestra opinión de auditoria llamamos la atención respecto de lo indicado en la nota 2.c de la memoria en donde se manifiesta que durante 2010 la Fundación ha procedido a reexpresar las cifras comparativas de 2009 al haber contabilizado en dicho ejercicio honorarios por gastos de un proyecto de investigación como inmovilizado intangible y haber considerado en 2010 que dichos honorarios se deberían haber contabilizado como gasto del ejercicio. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2009 no fueron auditadas.

Durante el desarrollo de nuestro trabajo no se han puesto de manifiesto otros hechos significativos dignos de mención.

Murcia, 27 de octubre de 2011
Por la Intervención General:
El Jefe de División de Auditoria Pública

José García Guillén

Por la empresa:
Grant Thornton, S.L.P.
(R.O.A.C.: S - 231)

Juan-Ramón Pérez García-Ri

INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA
Miembro ejerciente:
GRANT THORNTON, S.L.P.
Año 2011 Nº 18/11/00403
COPIA GRATUITA
Este informe está sujeto a la tasa aplicable establecida en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre.

FUNDACIÓN
AlzheimUr

FUNDACIÓN
AlzheimUr
REGISTRO DE SALIDA
19 JUL 2011
Nº 012

Murcia, 19 de Julio de 2011

Ilmo. Sr. Interventor General de la
Consejería de Economía y Hacienda
D. Eduardo Garro Gutiérrez
Avda. Teniente Flomesta, s/n
30071 Murcia

REGION DE MURCIA. / O C A
G/ Consejería de Economía y
Hacienda
E 001 Nº. 201100393002
19/07/2011 12:48:44

Adjunto Memoria Económica y Cuentas Anuales correspondiente al ejercicio 2010 de la Fundación Alzheimur.

Atentamente

FUNDACIÓN
AlzheimUr

Fdo. Carlos Sabatel Parejo
Director-Gerente de Fundación Alzheimur

FUNDACIÓN ALZHEIMUR

CUENTAS ANUALES EJERCICIO 2010

FUNDACIÓN ALZHEIMUR

G-73438947

FUNDACIÓN AlzheimUr

BALANCE DE SITU ACIÓN ABREVIADO

Descripción	2010	2009
A) ACTIVO NO CORRIENTE	**19.643.793**	**17.522.121**
I. Inmovilizado Intangible	1.142	2.161
III. Inmovilizado Material	19.592.651	17.469.960
VI. Inversiones financieras a L/P	50.000	50.000
B) ACTIVO CORRIENTE	**55.097**	**1.582.856**
IV. Deudores ciales y otras cuentas a cobra	12.781	126.753
VII. Inversiones financieras a C/P	105	105
IX. Efectivo y otros activos liq.equivalentes	42.211	1.455.998
TOTAL ACTIVO (A + B)	**19.698.890**	**19.104.977**

Descripción	2010	2009
A) PATRIMONIO NETO	**18.336.070**	**17.388.216**
A-1) Fondos propios	-609.388	-132.480
I. Dotación fundacional	101.000	101.000
1. Dotación fundacional	101.000	101.000
III. Excedentes ejerc.anteriores	-234.062	-50.649
IV. Excedente del ejercicio	-476.326	-182.831
2. Ingresos/Gastos pendientes cierre	-476.326	-182.831
A-3) Subvenc., donaciones y legados recibidos	18.945.458	17.520.696
C) PASIVO CORRIENTE	**1.362.819**	**1.716.761**
III. Deudas a C/P	4.227	3.570
1. Deudas con entidades de crédito	31	43
3. Otras deudas a C/P	4.196	3.527
V. Beneficiarios-Acreedores		1.425.124
VI. Acreedores ciales. y otras ctas. a paga	1.358.592	288.067
1. Proveedores	1.242.350	200
2. Otros acreedores	116.242	287.867
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)	**19.698.890**	**19.104.977**

FUNDACIÓN
AlzheimUr

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA

Descripción	2010	2009
1. Ingresos de la entidad actividad propia	316.660	612.922
c) Subvenc., donaciones y legados explotación	316.660	612.922
2. Ayudas monetarias y otros	-2.180	-1.158
a) Ayudas monetarias	-2.180	-1.158
3. Vtas y otros ingr.ordin.activ.mercantil	3.200	1.009
6. Aprovisionamientos	-4.703	-40.307
8. Gastos de personal	-222.668	-240.158
9. Otros gastos de explotación	-564.754	-515.619
10. Amortización del inmovilizado	-1.291	-1.662
A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (del 1 al 13)	-475.736	-184.973
14. Ingresos financieros	14	2.746
15. Gastos financieros	-603	-604
B) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18)	-589	2.141
C) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A+B)	-476.326	-182.831
D) EXCEDENTE DEL EJERCICIO (C+19)	-476.326	-182.831

FUNDACIÓN
AlzheimUr

FUNDACIÓN ALZHEIMUR

MEMORIA ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2010

FUNDACIÓN AlzheimUr

1.- ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

a) Fines Fundacionales.

La FUNDACIÓN ALZHEIMUR se constituyó mediante escritura pública el día 6 de abril de 2.006. Su domicilio social se establece en Murcia, Avenida Ronda de Levante, 11.

La FUNDACIÓN ALZHEIMUR (la Fundación, en adelante), de acuerdo con el artículo 5 de sus Estatutos tiene, como objeto fundacional básico, la promoción de investigación clínica y conocimiento médico de la biomedicina, con especial hincapié en lo relativo a las demencias.

Dentro de dicho fin básico, el mismo artículo 5 detalla una serie de acciones con las que se desarrollará su fin básico fundacional, entre las cuales se encuentran:

- Realización de actividades investigativas.
- Fomento de proyectos formativos, con objeto de difundir el conocimiento de las demencias para facultativos, investigadores, alumnos en periodo formativo y la población en general.

b) Actividades llevadas a cabo en el ejercicio 2010

Todas las actividades realizadas han sido propias, en el sentido definido por el artículo 23.1 del Real Decreto 133/2002, de 11 de noviembre.

Las actividades de la Fundación en el ejercicio 2010 se han centrado en dos grandes apartados:

- La construcción de un centro de atención e investigación, cuyo uso será tanto la atención de enfermos aquejados de Alzheimer como la investigación médica y científica de enfermedades neurodegenerativas.

- Actividades de divulgación del mal del Alzheimer y de los tratamientos paliativos del mismo, en relación tanto con el propio enfermo como con los cuidadores del mismo.

Los recursos y adquisiciones realizadas con cargo a estas actividades han sido las siguientes:

Construcción del Centro de Atención

El inmueble se encuentra actualmente en fase de construcción. Durante 2008 se materializó con el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia la cesión de un terreno para la construcción de dicho del centro. Durante 2009 se inició la construcción material del Centro. En 2010 se ha seguido la construcción del centro, que a 31 de diciembre de 2010 no estaba en condiciones materiales de funcionamiento.

No se ha realizado ningún tipo de amortización en relación con el centro, por cuanto a efectos contables se ha considerado como anticipos de inmovilizaciones.

El importe invertido durante 2010 en la construcción del Centro ha ascendido a 2.122.863 euros. El importa total invertido en el Centro asciende a 3.657.175 euros.

Beneficiarios o usuarios

Dada la fase inicial de la Fundación, en la que el centro de atención no está concluido, no es posible realizar una cuantificación de los beneficiarios o usuarios. La colectividad a la que se dirige la actividad fundacional es la totalidad de pacientes con enfermedades neurodegenerativas, así como sus cuidadores.

FUNDACIÓN AlzheimUr

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las presentes Cuentas Anuales están formadas por el Balance, la Cuenta de Resultados y la Memoria. En virtud del criterio expuesto por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en la Consulta 1 del Boletín de dicho organismo de marzo de 2008, la Fundación no ha preparado ni el Estado de Cambios del Patrimonio Neto ni el Estado de Flujos de Efectivo, por entender, de acuerdo a dicho criterio, que no está obligada a su elaboración, en aplicación de su normativa específica y la Disposición Transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.

Las presentes Cuentas Anuales se han preparado a partir de los registros contables llevados por la Fundación, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados habidos durante el correspondiente ejercicio.

En todo lo que no contraviene a la nueva normativa contable contenida en el R.D. 1514/2007, la Fundación ha aplicado los criterios y normas del Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, en el que se aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad para las entidades sin fines lucrativos.

Para la elaboración de la presente Memoria, así como para la formulación del Balance y la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se han tenido especialmente en cuenta los criterios expresados por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en su Consulta 4, BOICAC76, de diciembre de 2008. Así, la Memoria está compuesta por las Notas 1 a 19, siendo comprensiva tanto de las obligaciones de información de la Memoria Abreviada, de acuerdo con el R.D. 776/1998, como de la información a suministrar en la Memoria Abreviada.

Toda la información numérica expuesta en la presente Memoria se presenta sin decimales.

b) Principios contables

En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado todos los principios contables definidos por la normativa vigente.

c) Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2009.

La Fundación ha procedido a modificar la información comparativa del 2009, reflejando correctamente la imputación contable de los gastos de I+D

FUNDACIÓN AlzheimUr

devengados por la mercantil NEOCODEX, S.L. Los honorarios de esta mercantil están referidos a un proyecto de investigación biomédica con el objetivo de conseguir identificar genes inductores de la enfermedad del Alzheimer, de cara a su tratamiento preventivo. En 2009 honorarios por importe de 412.897 euros se recogieron como inmovilizado intangible, amortizándose por quintas partes e imputando dicho activo a subvenciones de capital otorgadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia. La amortización realizada en 2009 ascendió a 78.055 euros.

En el ejercicio 2010 se estima que no se han dado las condiciones exigidas por el Plan General de Contabilidad para la consideración de estos honorarios como inmovilizado, estimándose que la imagen fiel de la situación financiera de la Fundación pasa por considerarlos como gasto del ejercicio. De igual manera se ha procedido a considerar los honorarios de 2010, llevados directamente a gastos del ejercicio por importe de 429.150 euros.

Como consecuencia de lo anterior, la Fundación ha procedido a reexpresar la cuenta de resultados de 2009. En los cuadros comparativos de la presente Memoria se indicará la información teniendo en cuenta este cambio de criterio.

d) Elementos recogidos en varias partidas.

No hay elementos patrimoniales que aparezcan recogidos en varias partidas.

e) Clasificación de partidas corrientes y no corrientes.

Para la clasificación de las partidas corrientes se ha considerado el plazo máximo de un año a partir de la fecha de las presentes cuentas anuales.

f) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales de ejercicios precedentes.

g) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La Fundación acumula a 31 de diciembre de 2010 deudas comerciales por importe de 1.339.719 euros, con vencimiento en los próximos 12 meses. En tanto en cuanto la Fundación estima que existen incertidumbres acerca de la captación de fondos necesarios para la atención de estas deudas, desea expresamente destacar este hecho como elemento generador de incertidumbre en la elaboración de las Cuentas Anuales.

Como factor mitigante de dicha incertidumbre, se desea expresar la condición de Fundación del sector público y el previsible soporte financiero con que la Fundación contará de cara a la solución de dicho problema.

FUNDACIÓN AlzheimUr

3.- EXCEDENTE DEL EJERCICIO

El resultado del ejercicio, es el que a continuación se expone:

- Excedente negativo del ejercicio (desahorro)... - 476.326
- **Total a distribuir..... – 476.326**

A resultados negativos del ejercicio..... - 476.326

En relación con 2009,

- Excedente positivo del ejercicio (ahorro)... -182.831
- **Total a Distribuir..... -182.831**

- **A Resultados negativos del ejercicio..... -182.831**

FUNDACIÓN AlzheimUr

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicables en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

a) Inmovilizado intangible:

Como norma general, el inmovilizado intangible se registra siempre que cumpla con el criterio de identificabilidad y se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción, minorado, posteriormente, por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado.

De acuerdo con la Norma de Valoración 12ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 2ª de la adaptación sectorial de contabilidad contenido en el Real Decreto 776/1998, los impuestos indirectos sólo se consideran mayor importe del inmovilizado cuando no son recuperables.

Se incluyen en este concepto importes satisfechos, en primer lugar, por el acceso a la propiedad o por el derecho de uso de programas informáticos, únicamente en los casos en que se prevé su utilización durante varios ejercicios. Los gastos de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se imputan contablemente al ejercicio en el que se devengan.

Los gastos de investigación y desarrollo se han activado al entender que se han obtenido evidencias suficientes de éxito económico y financiero de los proyectos en los que se ha invertido. La amortización se realiza en 5 años, contando desde el momento de su activación.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Inmovilizado inmaterial	Años de vida útil estimada	Amortización %
Aplicaciones informáticas	3	33,33 %
Desarrollo página web	5	20%

b) Inmovilizado material:

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en funcionamiento del bien; no se incluyen los gastos financieros.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras se registran como mayor valor del bien, sólo si incorporan un aumento de su capacidad o eficiencia, productividad o un alargamiento de su vida útil. Los gastos de reparación y conservación se cargan contablemente como gastos en el ejercicio en que incurren.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes, la cual es como sigue:

Inmovilizado material	Años de vida útil estimada	Amortización %
Equipos para proceso de información	4 años	25%

La Fundación ha reconocido como un inmovilizado material el terreno cedido por el Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia, condicionado a que en dicho terreno se edifique un centro de atención vinculado con la actividad fundacional. El centro se ha activado por el importe consignado por técnicos del Ayuntamiento de Murcia, registrándose en contabilidad en la fecha de otorgamiento de la escritura pública de cesión.

c) Instrumentos Financieros

Activos Financieros: la Fundación ha aplicado los siguientes criterios de valoración a los instrumentos financieros registrados a lo largo del ejercicio 2010.

- *Préstamos y partidas a cobrar*: corresponden a créditos, por operaciones comerciales o no comerciales, originadas en la venta de bienes, entregas de efectivo o prestación de servicios, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, y que no se negocian en un mercado activo. Se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Se valoran posteriormente a su coste amortizado, registrando en la cuenta de resultados los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo. No obstante lo anterior, los créditos con vencimiento no superior a un año valorados inicialmente por su valor nominal, se siguen valorando por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado. Las correcciones valorativas por deterioro se registran en función de la diferencia entre su valor en libros y el valor actual al cierre del ejercicio de los flujos de efectivo futuros que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Estas correcciones se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- *Activos financieros mantenidos para la venta*: Se incluyen los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no hayan sido clasificados en ninguna de las categorías anteriores. Se valoran inicialmente a valor razonable, registrándose en el patrimonio neto el resultado de las variaciones en dicho valor razonable, hasta que el activo se enajene o se deteriore su valor, momento en el cual dichos resultados acumulados reconocidos previamente en el patrimonio neto pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias si existe evidencia objetiva de que el valor del activo financiero disponible para la venta, o grupo de activos financieros disponibles para la venta con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha

deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen:

Pasivos Financieros: son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene la Sociedad y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados. Se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado, empleando para ello el tipo de interés efectivo.

d) Impuesto sobre Beneficios

Para la determinación de los resultados se aplican las disposiciones contenidas en la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y el Real Decreto 1270/2003, de 10 de octubre , por el que se aprueba el Reglamento para la aplicación del régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo y en la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

e) Deudas a corto y largo plazo

Se consideran como deudas a largo plazo todas aquellas con vencimiento superior a un año.

f) Ingresos y gastos.

Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad

g) Subvenciones.

Para la determinación de la contabilización de las subvenciones se siguen las Normas de Valoración 18ª del NPGC, así como la Norma de Valoración 21ª de la adaptación sectorial del Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos. A tal efecto, a la hora de formular los presentes estados financieros, se ha seguido también de manera especial el criterio del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, expresado en la Consulta número 6 de septiembre de 2008. De acuerdo con dichos criterios normativos, la Fundación procede al registro de las subvenciones de la siguiente manera:

En primer lugar, se distingue si las subvenciones recibidas tienen el carácter de reintegrable o no reintegrable.

Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: la Fundación considera como "no reintegrables" las subvenciones en las que se dan las siguientes circunstancias: (i) existe un acuerdo individualizado de concesión a favor de la Fundación; (ii) se han cumplido las condiciones necesarias para su concesión y (iii) no existen dudas razonables sobre la recepción de la misma. Aunque parte de las subvenciones son concedidas por Organismos Públicos que impulsaron la constitución de la Fundación, no se considera que el otorgamiento de subvenciones por parte de dichos Organismos suponga una aportación directa a los fondos propios de la Fundación. En todo caso dichas subvenciones son tratadas de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero de la Norma de Valoración 18ª del NPGC.

Así, dichas subvenciones se contabilizan inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención, donación o legado de acuerdo con los criterios que se describen a continuación:

- Se imputan como ingresos del ejercicio si son concedidos para asegurar una rentabilidad mínima o compensar los déficits de explotación.

- Si son destinadas a financiar déficits de explotación de ejercicios futuros, se imputan como ingresos de dichos ejercicios.

- Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realiza a medida que se devenguen los gastos subvencionados.

- Los importes monetarios recibidos sin asignación a una finalidad específica se imputan como ingresos en el ejercicio.

- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

- Si son concedidas para cancelar deudas, se imputan como ingresos del ejercicio en que se produzca dicha cancelación, salvo que se concedan en relación con una financiación específica, en cuyo caso la imputación se realiza en función del elemento subvencionado.

- Si son concedidos para la adquisición de activos o existencias, se imputan a resultados en proporción a la amortización o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

No obstante lo anterior, la Fundación percibe subvenciones ligadas a proyectos de ejecución plurianual, que conlleva una serie de cumplimientos escalonados en diversos ejercicios. A tal efecto, la Fundación sólo reconoce como no reintegrable la parte de la subvención ligada al ejercicio en curso o a pasados ejercicios, en los que se dan las circunstancias establecidas en la normativa contable para ser consideradas como no reintegrables. Los fondos recibidos que se corresponden con partes de proyectos a ejecutar en ejercicios futuros son considerados como ligados a subvenciones reintegrables, contabilizándose de acuerdo con lo expuesto en el siguiente apartado.

Subvenciones de carácter reintegrables:

Se registran como pasivos de la Sociedad hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

h) Existencias

Los bienes y servicios comprendidos en existencias se valoran por su coste de adquisición. Los impuestos indirectos que gravan la adquisición de las existencias sólo se gravan cuando no sean recuperables por la Hacienda Pública.

5.- ACTIVO INMOVILIZADO.

a) Inmovilizaciones Inmateriales:

Los saldos y movimientos del ejercicio son los siguientes:

CONCEPTO	Saldo 31/12/09	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/10
Aplicaciones inform.	428	34	-	-	462
Desarrollo página web	4.724	-	-	-	4.724
TOTAL BRUTO	**5.152**	**34**	**-**	**-**	**5.186**
AMORTIZACIONES	**(2.991)**	**(1.053)**	**-**	**-**	**(4.044)**
TOTAL NETO	**2.161**	**-**	**-**	**-**	**1.142**

Los del ejercicio precedente:

CONCEPTO	Saldo 01/01/09	Altas	Bajas	Traspasos	Saldo 31/12/09
Aplicaciones inform.	59	369	-	-	428
Desarrollo página web	4.724	-	-	-	4.724
TOTAL BRUTO	**4.783**	**-**	**-**	**-**	**5.152**
AMORTIZACIONES	**(2.035)**	**(956)**	**-**	**-**	**(2.991)**
TOTAL NETO	**2.748**	**-**	**-**	**-**	**2.161**

FUNDACION AlzheimUr

b) Inmovilizaciones Materiales:

CONCEPTO	Sdo 31/12/09	Altas	Bajas	Traspasos	Sdo 31/12/10
Anticipos de inmovil.	1.534.213	2.122.863	-	-	3.657.075
Equipos para procesamiento de información	3.929	66	-	-	3.995
Terrenos	15.935.118	-	-	-	15.935.119
TOTAL BRUTO	**17.473.261**	**2.122.929**	-	-	**19.596.189**
AMORTIZACIONES	**(3.300)**	**(238)**	-	-	**(3.538)**
TOTAL NETO	**17.469.960**	-	-	-	**19.592.651**

Los anticipos de inmovilizaciones se corresponden con las cantidades relacionadas con el futuro Centro que albergará los servicios a prestar por la Fundación Alzheimur.

Los del ejercicio precedente:

CONCEPTO	Sdo 01/01/09	Altas	Bajas	Traspasos	Sdo 31/12/09
Anticipos de inmovil.	406.403	1.127.810	-	-	1.534.213
Equipos para procesamiento de información	2.825	1.104	-	-	3.929
Terrenos	15.935.118	-	-	-	15.935.119
TOTAL BRUTO	**16.344.346**	**1.128.914**	-	-	**17.473.261**
AMORTIZACIONES	**(2.594)**	**(706)**	-	-	**(3.300)**
TOTAL NETO	**16.341.752**	-	-	-	**17.469.960**

6.- BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO.

La Fundación no cuenta con bienes adscribibles a esta categoría.

7.- USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD

No existe movimiento en la partida B.III del Balance.

FUNDACIÓN AlzheimUr

8.- INVERSIONES FINANCIERAS

a) Instrumentos financieros a largo plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Activos a valor razonable con cambios en PyG							0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar							0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	50.000	50.000					50.000	50.000
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	50.000	50.000	0	0	0	0	50.000	50.000

b) Instrumentos financieros a corto plazo

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Activos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar					10.634	6.774	10.634	6.774
Activos disponibles para la venta							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	0	0	0	0	10.634	6.774	10.634	6.774

FUNDACIÓN AlzheimUr

El sumatorio de ambas partidas es el siguiente:

	TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final
Activos a valor razonable con cambios en PyG		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	10.634	6.774
Activos disponibles para la venta	50.000	50.000
Derivados de cobertura		

No ha existido ningún tipo de reclasificación entre diferentes categorías de activos a lo largo de 2010.

La Fundación tiene saldos en tesorería por un total de 42.536 euros (1.455.999 en 2009), correspondiendo 32 euros (164 euros en 2009) a dinero en caja.

Los movimientos de 2009 fueron los siguientes:

- Largo plazo:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Activos a valor razonable con cambios en PyG							0,00	0,00
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0,00	0,00
Préstamos y partidas a cobrar							0,00	0,00
Activos disponibles para la venta	50.000	50.000					50.000	50.000
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	50.000	50.000	0	0	0	0	50.000	50.000

FUNDACIÓN AlzheimUr

- Corto plazo:

	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos, Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Activos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento							0	0
Préstamos y partidas a cobrar					10.899	10.634	10.899	10.634
Activos disponibles para la venta							0	0
Derivados de cobertura							0	0
TOTAL	0	0	0	0	10.899	10.634	10.899	10.634

- Sumatorio global:

	TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final
Activos a valor razonable con cambios en PyG		
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento		
Préstamos y partidas a cobrar	10.899	10.634
Activos disponibles para la venta	50.000	50.000
Derivados de cobertura		

La Fundación mantenía a 31 de diciembre de 2009 saldos en tesorería por un total de 1.455.999, correspondiendo 164 euros a dinero en caja, mientras que 1.455.834 se corresponde con posiciones en cuentas corrientes a la vista.

FUNDACIÓN AlzheimUr

9.- PASIVOS FINANCIEROS

Pasivos financieros a corto plazo.

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar					1.286.320	1.340.299	1.286.320	1.340.299
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Otros							0	0
TOTAL	0	0	0	0	1.286.320	1.340.299	1.286.320	1.340.299

El cuadre de movimientos de 2009 fue el siguiente:

	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y Otros		TOTAL	
	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final	Saldo inicial	Saldo final
Débitos y partidas a pagar					1.653.577	1.286.320	1.653.577	1.286.320
Pasivos a valor razonable con cambios en PyG							0	0
Otros							0	0
TOTAL	0	0	0	0	1.653.577	1.286.320	1.653.577	1.286.320

La Fundación no mantiene deudas a largo plazo, ni dispone de pólizas ni líneas de descuento, ni deudas con garantía real.

FUNDACIÓN AlzheimUr

10.- SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

La Fundación ha recibido, durante 2010, donaciones de entidades privadas, a través de diversas campañas y actos solidarios por importe de 32.268 euros.

La Fundación ha percibido en 2010 una subvención de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia por importe de 283.797 euros, para financiar gastos corrientes. No se ha estimado que exista ninguna condición que impida imputar íntegramente a resultados esta subvención.

Al margen de ello, la Fundación ha ido recibiendo, históricamente, subvenciones de capital para financiar la construcción del centro de atención. El importe y presencia en libros de estas subvenciones es el que a continuación se muestra:

- Subvención CARM 2006 ..... 84.339
- Subvención CARM 2007..... 120.000
- Subvención CARM 2008..... 428.000
- Subvención CARM 2009..... 428.000
- Subvención Ayuntamiento Murcia...15.935.119

TOTAL SUBVENCIONES CAPITAL..... 16.995.458

La subvención del Ayuntamiento de Murcia se corresponde con el valor dado al terreno donde se asienta el centro de atención actualmente en construcción. El resto de subvenciones de la Comunidad Autónoma se corresponden con subvenciones de capital que financian, en su práctica totalidad, la construcción del centro de atención.

En relación con la reexpresión de la información 2009, contenida en la Nota 2.c) de la presente Memoria, inicialmente se consideró que la activación de la anualidad de 2009 de NEOCODEX quedaba imputada a la subvención de capital de 2009, por lo que dicha subvención figuraba en el balance tras haber sido minorada, proporcionalmente, por la dotación contable practicada. El hecho de que ahora no se considere que tal anualidad sea una inversión contable, la Fundación estima que no perjudica la justificación realizada ante la Consejería de Sanidad y Política Social de la Comunidad de Murcia, por cuanto en la justificación realizada, al margen de la anualidad de NEOCODEX se presentaron facturas relacionadas con la construcción del centro de atención por un importe superior a 428.000 euros.

Al margen de estas subvenciones de capital, la Fundación ha recibido 1.950.000 euros de la CAJA DE AHORROS DE MURCIA para la construcción del centro. La totalidad de este importe figura en el Patrimonio Neto de la Fundación.

Por lo tanto, el sumatorio de las subvenciones y donaciones llevadas a Patrimonio Neto es el siguiente:

- Comunidad Autónoma de la Región de Murcia..... 1.060.339
- Caja de Ahorros de Murcia..... 1.950.000
- Ayuntamiento de Murcia..... 15.935.119

TOTAL..... 18.945.458

Durante 2010 se han realizado las siguientes imputaciones de subvenciones a capital, por amortizaciones de bienes afectos a subvenciones que han financiado inmovilizado distinto del centro de atención:

- CARM, Capital 2006..... 945 euros. Se corresponde con la amortización de diversos elementos de equipos informáticos adquiridos en 2006.

11- ENTIDADES DEL GRUPO, ASOCIADAS

La Fundación no mantiene relaciones con ninguna entidad, pública o privada, susceptible de encuadrarse en este apartado, sin perjuicio de los siguientes hechos:

- La dotación fundacional fue, en su momento, aportada por la Fundación Cajamurcia (49,50%), la Comunidad Autónoma de Murcia (49,50%) y el Ayuntamiento de Murcia (1%)
- El Patronato está compuesto por personas designadas por estas tres entidades.

La subvención recibida de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se ha contabilizado según su valor razonable.

12- SITUACIÓN FISCAL

La Fundación no realiza ningún tipo de actividad mercantil al margen de sus fines fundacionales, por lo que se han considerado plenamente exentas la totalidad de sus ingresos, no computándose, en contrapartida, ningún gasto como deducible. No existen, por lo tanto, ningún tipo de diferencias temporarias, ni deducibles ni imponibles.

Los ingresos habidos durante 2010, junto con el artículo de la Ley 49/2002 que los exime de tributación son los que a continuación se exponen:

- Subvenciones y donaciones..... 316.660. Artículo 6.1.a)
- Actividades de escasa relevancia..... 3.200. Artículo 7.12
- Ingresos financieros..... 14. Artículo 6.2

FUNDACIÓN AlzheimUr

Los ingresos habidos durante 2009, junto con el artículo de la Ley 49/2002 que los exime de tributación son los que a continuación se exponen:

- Subvenciones y donaciones..... 612.922 €. Artículo 6.1.a)
- Ingresos financieros..... 2.746 €. Artículo 6.2
- Explotaciones económicas de escasa relevancia. 1.009 €. Artículo 7.12

En relación con el Impuesto sobre el Valor Añadido, la Fundación lo registra como un derecho propio por no existir, a 31 de diciembre, condición alguna que ponga en duda su deducibilidad, en lo que a su actividad investigadora se refiere. No obstante, la Fundación sólo considera que el Impuesto sobre el Valor Añadido puede ser directamente deducible en tanto en cuanto esté íntegramente afecto a la única actividad por la cual la Fundación podría generar ingresos sujetos y no exentos, cual es la investigación médica y científica. A tal efecto, durante 2010 se ha procedido a eliminar de libros el IVA asociado a consumos e inversiones no relacionados con dicha actividad que había sido contabilizado aparte durante la vida de la Fundación, pero no reconocido en modelos fiscales. El importe de este ajuste ascendió a 85.016 euros. Este ajuste se realizó por la caducidad de algunas cuotas de IVA y la realidad de que la Fundación, al margen de posibles actividades de investigación, no iba a realizar actividad alguna sujeta y no exenta.

Durante 2009, la Fundación sufrió una revisión limitada por parte de la Agencia Tributaria, en relación con la pertinencia del saldo arrastrado de IVA a compensar. El criterio de la Agencia Tributaria coincidió con el seguido por la Fundación, no poniéndose de manifiesto ninguna regularización.

La Fundación no estima que exista contingencia fiscal alguna en relación con los impuestos a los que se haya sometida.

Teniendo en cuenta que la Fundación se constituyó en 2006, todos sus ejercicios fiscales se encuentran abiertos a comprobación administrativa.

FUNDACIÓN AlzheimUr

13.- INGRESOS Y GASTOS

13.1. Gastos.

No se han devengado gastos administración del patrimonio de la entidad. Por otra parte. Tampoco existen gastos causados por los Patronos.

El desglose de la cuenta de compras y variación de existencias es el siguiente:

- Compras material banco de cerebros..... 4.703

En 2009:

- Compras material banco de cerebros..... 12.783
- Variación de Existencias..... 27.523

Dada la escasa relevancia de estas compras, mayoritariamente de material fungible, no se reconocen existencias a 31 de diciembre.

El 100% de las compras tiene origen nacional.

El desglose de la partida "Otros Gastos de Explotación" es el siguiente:

Servicios de Profesionales Independientes	41.332
Servicios Bancarios y similares	272
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	8.766
Suministros	3.651
Otros servicios	1.553
Otros tributos	6.396
Ajustes negativos en IVA	85.017
Gastos en I+D	412.149

En 2009:

Servicios de Profesionales Independientes	80.301
Servicios Bancarios y similares	305
Publicidad, Propaganda y Relaciones Públicas	5.533
Suministros	358
Otros servicios	3.439
Otros tributos	309
Ajustes negativos en IVA	12.478
Gastos en I+D	412.897

El desglose de la partida 8 es la siguiente:

- Sueldos y salarios..... 179.223
- Indeminizaciones..... 605
- Seguridad Social a cargo de la Fundación..... 42.839
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones..... 0
- Otros gastos sociales..... 0

TOTAL..... 222.667

En 2009:

- Sueldos y salarios..... 192.889
- Seguridad Social a cargo de la Fundación..... 47.269
- Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones..... 0
- Otros gastos sociales..... 0

TOTAL..... 240.158

No han existido dotaciones ni aplicaciones en ningún tipo de provisión.

13.2. Ingresos

Los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones, así como los derivados de subvenciones, donaciones y legados de la actividad propia tienen un único origen que son las subvenciones de capital y explotación, así como las donaciones privadas, cuyo origen viene indicado en la Nota10 de la presente memoria. Los ingresos reconocidos por este concepto ascienden a 316.660

14 - FONDOS PROPIOS

Al 31 de diciembre de 2010, la composición de la Dotación Fundacional de la Fundación, en euros, es la siguiente:

FUNDACIÓN AlzheimUr

Entidades	Importe
Comunidad Autónoma de la Región de Murcia	50.000
Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia	1.000
Fundación Cajamurcia	50.000
Total	**101.000**

Como consecuencia de discrepancias entre el saldo real de dos partidas de subvenciones y donaciones y el saldo contable, se procedió a ajustar las mismas por importe de 582 euros, llevando este ajuste a la cuenta (120) directamente.

15.- APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

15.1.- Información de bienes y derechos que formen parte de la dotación fundacional o fondo social y aquellos vinculados directamente al cumplimiento de los fines propios.

La dotación fundacional se materializó en una imposición en una cuenta corriente a la vista.

La totalidad del patrimonio está vinculado al objeto de la entidad.

FUNDACIÓN AlzheimUr

15.2.- Destino de las rentas e ingresos a que se refiere el artículo 27 de la Ley 50/2002

- Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

EJERCICIO	RESULTADO	AJUSTES (+)			AJUSTES (-)	DIFERENCIA: BASE DEL ART. 27 LEY 50/2002	RECURSOS MÍNIMOS	
		Dotaciones a la Amortización afectas a actividades	Gastos de la actividad propia	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	INGRESOS NO COMPUTABLES			
2006	0	368	124.245	124.613	0	124.613	87.229	70%
2007	0	1.594	299.213	300.807	0	300.807	211.265	70%
2008	(50.649)	1.667	803.836	805.503	0	856.152	599.306	70%
2009	-182.831	1.662	797.847	799.509	0	982.340	687.638	70%
2010	-476.326	1.291	794.994	796.285	0	1.272.611	890.828	70%

FUNDACIÓN AlzheimUr

- Destino de la aplicación de rentas e ingresos

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Articulo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos minimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002). (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% minimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del articulo 27		2006	2007	2008	2009	2010		
2.006	124.613	87.229	124.245	35.269	**159.514**	100%	72.285	87.829					**87.299**	**100%**
2.007	300.807	211.265	299.213	436.971	**736.184**	100%	524.919		736.184				**736.184**	**100%**
2.008	805.503	563.852	803.836	15.876.585	**16.680.421**	100%	563.852			16.680.421			**16.680.421**	**100%**
2009	982.340	687.638	464.666	1.542.180	**2.006.846**	291,85%	464.666				2.006.846		**2.006.846**	**288,86%**
2010	1.272.611	890.828	794.908	2.122.963	**2.917.871**	327,55%						2.917.963	**2.917.963**	**327,55%**

Los gastos e inversiones destinados a la actividad fundacional son, agrupados por códigos contables a tres dígitos, los que a continuación se exponen. No ha sido necesario realizar ningún tipo de criterio de imputación especial, dado que la Fundación no realiza ningún otro tipo de actividad al margen de la propia fundacional.

FUNDACIÓN AlzheimUr

- Tabla 4. Gastos de administración.

Ejercicio	Límites alternativos		Gastos comunes asignados a la administración del Patrimonio	Gastos resarcibles a los Patronos	Total Gastos de Administración	Supera (+) no supera (-) el límite máximo establecido
	5% Fondos Propios	20% Base Art. 27				
2.007	5.050	60.161	0	0	0	-5.050
2.008	2.517	161.101	0	0	0	-2.517
2.009	--	196.468	0	0	0	-196.468
2.010	--	254.522	0	0	0	-254.522

FUNDACIÓN AlzheimUr

- Tabla 5. Importe destinado al aumento de reservas y dotación fundacional.

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A:				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio						
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2005	2006	2007	2008	2009	2010	Total aplicaciones
2.009	982.340		0	0	0,00%					0,00		0,00
2.010	1.272.611	0	0	0	0,00%						0,00	0,00
TOTAL	982.340	0	0	0	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00		0,00

FUNDACIÓN AlzheimUr

16.- CONVENIOS FIRMADOS DURANTE 2010 CON OTRAS ENTIDADES.

No se han firmado convenios durante 2010

17.- OTRA INFORMACIÓN

No se han otorgado autorizaciones por parte del Patronato para la realización de actuaciones atípicas.

Los miembros del Patronato no han percibido importe alguno en concepto de sueldos, dietas o remuneraciones de cualquier clase, así como tampoco se han concedido anticipos, créditos o garantías de cualquier naturaleza.

La Entidad no ha contraído obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros del Patronato.

El número medio de personas empleadas durante 2010 ha sido el siguiente:

Categoría	Número Medio
Gerencia	1
Jefe de Área	2
Administración	1,67
	4,67

En 2009:

Categoría	Número Medio
Gerencia	1
Jefe de Área	2
Administración	1,83
	4,83

La composición actual del Patronato es la siguiente:

Presidente: **Excmo.Sr.D. Ramon Luís Valcárcel Siso**
Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

Vocales: **Excma.Sra.Dña. María de los Ángeles Palacios Sánchez**
Consejera de Sanidad de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
Excmo.Sr.D. Joaquín Bascuñana García
Consejera de Política Social, Mujer e Inmigración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
Excmo.Sr.D. Miguel Ángel Cámara Botía
Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.
Excmo.Sr.D. Carlos Egea Krauel
Director General de Caja de Ahorros de Murcia.

FUNDACIÓN AlzheimUr

Secretario no patrono: D. Leopoldo Olmo Fernández-Delgado

No ha habido cambios en el Patronato a lo largo de 2010. La composición a 31 de diciembre de 2010 coincide con la de 31 de diciembre de 2009.

Por otra parte, la Fundación no ha realizado el Código de Conducta dispuesto por el Banco de España al no contar en su patrimonio con ningún activo financiero comprendido en el artículo 2 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores.

18.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

La Entidad no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente ni ha recibido subvenciones ni ha incurrido en gastos significativos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Entidad no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

19.- INFORMACIÓN SOBRE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO.

La Fundación no posee activos significativos incluidos en el inmovilizado material, destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente, ni ha recibido subvenciones ni incurrido en gastos durante el ejercicio cuyo fin sea la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, la Fundación no ha dotado provisiones para cubrir riesgos y gastos por actuaciones medioambientales, al estimar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

La Fundación no tiene asignados derechos de emisión de gases de efecto invernadero en el período de vigencia del Plan Nacional de asignación, ni tiene activos incluidos en el inmovilizado material relacionado con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero, ni ha realizado gastos ni recibido subvenciones durante el ejercicio relacionadas con los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. De igual forma, no ha dotado provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero, estimando que no existen contingencias relacionadas con sanciones o mediadas de carácter provisional, en los términos previstos en la Ley 1/2005.

20.- OPERACIONES VINCULADAS.

La Fundación no ha realizado operaciones vinculadas durante el ejercicio, fuera de la percepción de subvenciones de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

El cargo de Patrono es gratuito. La Gerencia ha devengado sueldos a su favor por importe de 63.788 euros. En 2009, 66.415 euros.

FUNDACIÓN AlzheimUr

21.- PLAN DE ACTUACIÓN

El Plan de Actuación para 2010 contemplaba:

- Avance en la construcción del centro de atención. Esta es la actividad que se definió como prioritaria.
- Difusión de la actividad fundacional a través de las seiscientas oficinas de farmacia de la Región de Murcia.
- Elaboración de página web en inglés y español.
- Participación con otras entidades en la difusión, formación e información de la enfermedad del Alzheimer.

En general, se entienden plenamente cumplidas las líneas de actuación descritas, habiendo destinado a ellas los recursos materiales y humanos descritos en la Nota 1 de la presente Memoria. La principal actividad de la Fundación durante 2010 ha sido la promoción del centro de atención, de acuerdo con lo expuesto anteriormente.

FUNDACIÓN AlzheimUr

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, el Director Gerente de Fundación Alzheimur formula estas cuentas anuales (balance de situación, cuenta de resultados y memoria) de la Entidad correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2010.

Asimismo declara firmado de su puño y letra los citados documentos, mediante la suscripción del presente folio anexo a la Memoria, que se extiende en las páginas números 1 a 36:

Murcia, 19 de Julio de 2011.

D. Carlos Marcelino Sabatel Parejo.

ANEXO I. MEMORIA ECONÓMICA EXIGIBLE POR LEY 49/2002, DE 23 DE DICIEMBRE,DE RÉGIMEN FISCAL DE LAS ENTIDADES SIN FINES LUCRATIVOS

1. DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA FUNDACIÓN ALZHEIMUR

La FUNDACIÓN ALZHEIMUR (la Fundación, en adelante), de acuerdo con el artículo 5 de sus Estatutos tiene, como objeto fundacional básico, la promoción de investigación clínica y conocimiento médico de la biomedicina, con especial hincapié en lo relativo a las demencias.

Dentro de dicho fin básico, el mismo artículo 5 detalla una serie de acciones con las que se desarrollará su fin básico fundacional, entre las cuales se encuentran:

- Realización de actividades investigativas.
- Fomento de proyectos formativos, con objeto de difundir el conocimiento de las demencias para facultativos, investigadores, alumnos en período formativo y la población en general.

Durante el ejercicio 2010, los ingresos de la Fundación han sido exclusivamente los siguientes:

- Subvenciones y donaciones..... 316.660. Artículo 6.1.a)
- Actividades de escasa relevancia..... 3.200. Artículo 7.12
- Ingresos financieros..... 14. Artículo 6.2

Como quiera que la totalidad de ingresos se encuentran exentos, y no se ha emprendido la realización de ningún tipo de actividad mercantil al margen de sus fines fundacionales, la totalidad de gastos de la Fundación se consideran, de igual manera, no deducibles, por lo que en ningún caso se detalla la deducción de ninguna cuantía en el Impuesto sobre Sociedades.

2. RETRIBUCIONES REALIZADAS A PATRONOS.

El cargo de Patrono es gratuito. Durante el ejercicio 2010 no se ha satisfecho ningún gasto a los Patronos en concepto de reembolsos de gastos de asistencia a Juntas del Patronato.

3. PARTICIPACIÓN EN SOCIEDADES MERCANTILES.

Fundación Alzheimiur posee una participación en la mercantil NEURON BIOPHARMA, sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Granada en el Tomo 1179, Folio 197 con el CIF A18758300, teniendo su domicilio social en la Avenida de la Innovación, 1 (Parque Tecnológico de Ciencias de la Salud), Armilla (Granada). Dicha entidad no cotiza en mercado secundario.

El valor de dicha participación es de 50.000 euros, y se corresponde con 40.000 acciones de valor nominal un euro y 25 céntimos de euro por acción en concepto de prima de emisión. Dicha participación se corresponde con menos de un cinco por ciento del capital social de dicha sociedad. La Fundación no posee ningún tipo de representación en ningún órgano colegiado de la mercantil Neuron Biopharma. Durante el ejercicio 2010 no ha percibido ningún tipo de ingreso ni beneficio por su condición de socia de dicha entidad.

4. CONVENIOS DE COLABORACIÓN EMPRESARIAL.

No se han realizado convenios de colaboración empresarial durante 2010.

5. ACTIVIDADES PRIORITARIAS DE MECENAZGO

La Fundación no ha desarrollado ninguna actividad prioritaria de mecenazgo.

6. PREVISIÓN ESTATUTARIA EN CASO DE DISOLUCIÓN.

El artículo 35 de los Estatutos de la reza, literalmente, lo siguiente:

"Artículo 35

1. La Fundación se extinguirá por las causas y de acuerdo con los procedimientos establecidos por la legislación vigente.
2. La extinción de la Fundación determinará la apertura del procedimiento de liquidación, que se realizará por el Patronato bajo el control del Protectorado.
3. Los bienes y derechos resultantes de la liquidación se destinarán a las fundaciones o a las entidades no lucrativas privadas que persigan fines de interés general, análogos a los realizados por la Fundación Alzheimur, designadas por el Patronato; o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general, que asimismo sean designadas por el Patronato.
4. La extinción de la Fundación por acuerdo del Patronato requerirá autorización previa del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se formalizará en escritura pública y se inscribirá en el Registro de Fundaciones".

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE	FECHA DE ALTA
21000	Gastos de investigación de NEOCODEX	412.897	21/01/2009
21501	Contaplús. Programa de Contabilidad	59	03/07/2006
21502	Puesta en funcionamiento página web	4.724	24/11/2006
21503	XP Profesional	290	28/12/2009
21504	Licencia antivirus	79	28/12/2009
21504	Licencia antivirus	34	28/06/2010
22001	Parcela centro de atención	15.935.119	20/05/2008
22601	Ordenador	1.525	14/06/2006
22602	Disco duro externo	250	15/08/2006
22603	Proyector de diapositivas	711	02/11/2006
22604	Accesorios ordenador	35	31/01/2007
22605	Cámara fotos Banco Cerebros	457	17/01/2008
22607	Ordenador	951	28/12/2009
22608	Accesorios para teléfono móvil	66	14/08/2010
239.xx	Anticipos Centro Atención (Obra en curso)	3.657.075	N/A
250.01	Acciones NEURON BIOPHARMA	50.000	2.006